

1
2
3
4
5 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del
6 Azuay, en la República del Ecuador, a los CUATRO (4)
7 días del mes de DICIEMBRE, de mil novecientos NOVEN
8 TA Y UNO, ante mí Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuar
9 to Notario Público de este Cantón, comparece: el se
10 ñor INGENIERO COMERCIAL RICARDO PEÑA PAYRO, en su ca
11 lidad de Gerente general, y como tal Representante Le
12 gal de la Compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.
13 A.", según consta del Documento que se insertará co
14 mo Habilitante; compareciente que es mayor de edad,
15 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de
16 miciliado en esta ciudad de Cuenca, hápaz ante la ley
17 para todo acto y contrato, a quién de conocerle doy
18 fé; y bién instruido en el objeto y resultados lega
19 les de la presente escritura, a cuyo otorgamiento pro
20 ceede libre y voluntariamente, manifiesta: Que eleva a
21 Escritura Pública la Minuta que me presenta, la mis
22 ma que es del tenor literal siguiente:- "SEÑOR NOTA
23 RIO: En el Registro de escrituras Públicas sírvase in
24 sertar una de Aumento de Capital y Reforma del Est
25 tuto Social de la compañía denominada "FABRICA DE RE
26 SORTES VANDERBILT S.A.", de conformidad con las siguien
27 tes cláusulas:- PRIMERA: Comparece al otorgamiento y
28 suscripción de la presente Escritura Pública el señor

INGENIERO COMERCIAL RICARDO PEÑA PAYRO, en su calidad

de Gerente General y representante legal de la Compa

ña "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A.", debidamente

autorizado en Sesión de Junta universal de accionistas

celebrada el día veinte y siete de Septiembre de mil

novecientos noventa y uno, la misma que se insertará

como Documento Habilitante y el nombramiento que adjun-

to. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura públi-

ca celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón, Doc-

tor Emiliano Feicpan Garzón, el veinte y ocho de Ma-

yo de mil novecientos sesenta y dos, e inscrita en -

el Registro Mercantil de Guenca, con el Número Ocho

el veinte y seis de Junio del mismo año se consti-

tuyó la compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A.

b) la sociedad Anónima se transformó en limitada, to-

mando la denominación de "Fábrica de Resortes Vander-

bilt C. Ltda", mediante escritura pública celebrada el

tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y nue-

ve, inscrita bajo el Número Ciento Uno el diez y -

seis del mismo mes y año. c) La Compañía de Respon-

sabilidad limitada volvió a transformarse en Anónima -

con la denominación original de "Fábrica de Resortes

Vanderbilt S.A."; según Escritura pública de fecha tre-

ce de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, e ins-

crita en el Registro Mercantil bajo el Número Ciento

sesenta y cinco el Trece de Septiembre del mismo año.

d) El capital social, al tiempo de la segunda trans-

formación, era de Cuarenta Millones de Suces, pero, en

la actualidad asciende a quinientos Ochenta Millones de
 Suces perfeccionándose mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón, Doctor Emiliano Feicán Garzón, el diez y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el Número Doscientos ochenta y cuatro, el veinte de Diciembre del mismo año. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. Con los antecedentes expuestos el Señor Ingeniero Comercial RICARDO PEÑA PAYRO, en su calidad de Gerente General de "FABRICA DE RESORTES VAN DERBILT S.A.", declara Aumentado el Capital Social de la Compañía en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, Aumento que se lo realiza: a.- Con carga a la reserva legal, cuarenta y dos Millones de Suces (\$ 42'000.000,00); b.- Con carga a la reserva facultativa la suma de Doscientos treinta millones de Suces (\$ 230'000.000,00) y. c.- Por superávit de revalorización de activos, Ciento Cuarenta y Ocho Millones de Suces (\$ 148'000.000,00). El detalle de la suscripción de las acciones y del reparto antes mencionado, consta del cuadro adjunto que se insertará en la Escritura como parte integrante de esta Minuta.

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- El Ingeniero Comercial RICARDO PEÑA PAYRO, cumpliendo con otra de las resoluciones de la Junta General declara Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales, de modo que el texto en adelante dirá: "El capital Social es de Mil Millones de Suces, dividido en Un Millón de ac-

1 ciones nominativas y ordinarias de Un Mil Suces cada

2 una, numeradas desde el uno hasta Un Millón.- Sirva-

3 se Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de

4 estilo para la validéz de la escritura a otorgarse,

5 se adjunta cuadro de suscripción de acciones y del -

6 acta de Sesión de Junta General Universal de Accionis-

7 tas, Estatuto Social, Atentamente, (firmado).- R. Vé-

8 lez Núñez, Doctor RUBEN VELEZ NUÑEZ, Matrícula Número

9 -Trescientos sesenta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS DEL

10 AZUAY".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la

11 misma que el otorgante la aprueba en todas sus par-

12 tes y la deja elevada a escritura Pública a fin de

13 que surta los efectos de la ley.- El otorgante me pre-

14 sentó su cédula de identidad respectiva.- DOCUMENTOS -

15 HABILITANTES:- "CERTIFICADO. Número Dos Mil Trescientos

16 Treinta. EL SUSCRITO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON

17 CUENCA. CERTIFICA: Que, bajo el Número Ciento ochenta

18 y nueve del Registro de Nombramientos y con fecha Cua-

19 -tro de Abril de mil novecientos noventa, consta ins-

20 -crito un nombramiento a favor del señor Ingeniero Comer-

21 -cial RICARDO PEÑA PAYRO, como GERENTE GENERAL de FABRI-

22 CA DE RESORTES VANDERBILT S.A. Ejerce la representación

23 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Nombra-

24 miento aceptado con fecha dos de abril de mil novecien-

25 tos noventa. Este Nombramiento a la presente fecha se en-

26 cuentra vigente. Cuenca, a veinte y cinco de Noviembre de

27 mil novecientos noventa y uno. (F). R. Auquilla, Dr. Remigio

28 Auquilla Lucero, REGISTRADOR MERCANTIL.- (Hay un sello).-

INDIVIDUAL LA REFORMA
506605

		CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A."					
		AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTAS	APORTE-ACTUAL	RVA. LEGAL.	RVA. FACULTATIVA.	SUPERAVIT. RVA.	TOTAL.	CAPITAL-ACTUAL	
ALFREDO PEÑA CALDERON.	271'440.000.	19'556.000	107'640.000	69'264.000	196'560.000	468'000.000	
RAPHAEL PEÑA CALDERON.	269'700.000.	19'530.000	106'950.000	68'820.000	195'300.000	465'000.000	
ERIC HAMILTON K.	28'420.000.	2'058.000	11'270.000	7'252.000	20'580.000	49'000.000	
ROBERTO PEÑA OTTATI: . . .	1'740.000.	126.000	690.000	444.000	1'260.000	3'000.000	
RICARDO PEÑA PAYHO. . . .	8'700.000	630.000	3'450.000	2'220.000	6'300.000	15'000.000	
	580'000.000	42'000.000	230'000.000	148'000.000	420'000.000	1.000'800.000	

"FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A." ACTA DE JUNTA GENE-

1 RAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "FABRICA DE RESORTES VANDER
2 BILT S.A." CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE
3 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. En la ciudad de -
4 Cuenca, a los veinte y siete días del mes de Septiem-
5 bre de mil novecientos noventa y uno, a las Diez y
6 ocho horas, y en el local social ubicado en el Par-
7 que Industrial de Machángara, se reúne la Junta Gene-
8 ral Extraordinaria de Accionistas de Fábrica de Resor-
9 tes Vanderbilt S.A. con la asistencia de los seño-
10 res Alfredo Peña Calderón, propietario de doscientas se-
11 tenta y un mil cuatrocientos cuarenta acciones; Rafael
12 Peña Calderón, propietario de doscientas sesenta y nue-
13 ve mil setecientas acciones; Eric Hamilton Knowlton, -
14 propietario de veinte y ocho mil cuatrocientas veinte -
15 acciones; Roberto Peña Otatti; propietario de Un Mil -
16 Setecientas cuarenta acciones; e Ingeniero Comercial Ri-
17 cargo Peña Payró, propietario de Ocho Mil Setecientas
18 acciones; hallándose en consecuencia presente el ciento
19 por ciento del capital social. El presidente de la com-
20 paña señor Alfredo Peña Calderón instala la presente
21 Junta con el carácter de Universal y actúa como Secre-
22 tario el Gerente General Ingeniero Ricardo Peña Payró.
23 El Presidente manifiesta que el único objetovo de esta
24 Sesión es el de resolver una nueva elevación de capi-
25 tal y la consiguiente reforma del Estatuto Social y se
26 refiere a las disponibilidades que existen en reservas
27 tanto legal como facultativa y en supéravit por Reva-

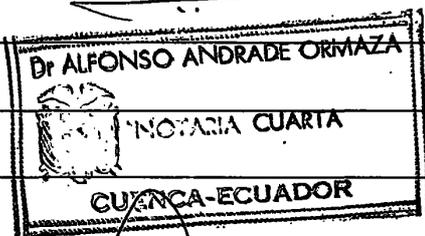
1 revalorización de Activos. Intervienen varios de los presen-
2 tes manifestando su opinión favorable a la propuesta
3 del presidente; y luego de la Junta adopta por unani-
4 midad las siguientes resoluciones; a) Elevar el capital
5 social en cuayrocientos veinte Millones de Sucres, que
6 estarían representados por Cuatrocientos veinte mil ac-
7 ciones; b) cubrir la elevación tomando de Reserva Le-
8 gal cuarenta y dos Millones de Sucres; de Reserva Fa-
9 cultativa doscientos treinta Millones de Sucres, y de
10 Superávit por Revalorización de Activos Ciento cuarenta
11 y ocho millones de sucres; c) La modificación del ar-
12 tículo cuarto de los Estatutos Sociales, elmismo que en
13 lo sucesivo deberá decir: El Capital Social de la Com-
14 pañas es de Mil Millones de sucres, dividido en Un
15 Millón de acciones nominativas y ordinarias de Un Mil
16 sucres cada una numeradas del uno hasta Un Millón; d)
17 Autorizar al Gerente para que a nombre de la compañía
18 y como representante legal otorgue la escritura por me-
19 dio de la cual habrá de Instrumentarse lo que está
20 Junta ha resuelto. No habiendo otro asunto que tratar
21 se concede un receso para la redacción de la presente
22 acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es
23 aprobada sin modificaciones, formando para constancia to-
24 dos los asistentes. (firmado).- A. Peña C. Alfredo Pe-
25 ña Calderón. PRESIDENTE. Rafael Peña C. Rafael Peña Cal-
26 derón.- R. Peña O. Roberto Peña Otati.- Eric Hamilton
27 K.- Eric Hamilton Knowlton. R. Peña P.- Ingeniero Co-
28 mercial Ricardo Peña Payró. GERENTE SECRETARIO".- Hasta

1 aquí los Documentos Habilitantes que quedan transcritos

2 en su totalidad.- Leída que le fué la presente Es-
3 critura Pública, íntegramente al señor otorgante por
4 mí el Notaril, dicho otorgante se afirma y se rati-
5 fica en todo su contenido y firma conmigo el Notario,
6 en unidad de acto: de todo lo cual Doy Fé.- " (Firma-
7 do).- R. Peña P.- C.C.No. 010103572-3.- A. Andrade O-
8 Notario Número Cuatro.-

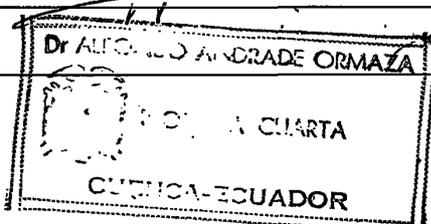
9
10
11
12 Se otorgó ante mí, en fé
13 de éllo, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo,
14 signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su ce-
15 lebración.-

16 *[Handwritten signature]*



17 DOY FE: Que al márgen de la Escritura matriz de esta copia, -
18 senté razón de que la misma ha sido aprobada por la Intenden-
19 cia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 91-3-1-
20 1-329 de fecha diez y siete de Diciembre del presente año.-Cuen-
21 ca, a 18 de Diciembre de 1991.-

22 *[Handwritten signature]*



23 Queda ins-

1 crita en esta fecha y bajo el No. 310 del REGISTRO MERCANTIL;-
2 juntamente con la Resolución No. 91-3-1-1-329; de la INTENDEN-
3 CIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-
4 plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 18 DE DI-
5 CIEMBRE DE 1991. EL REGISTRADOR.

6 *Ruana*
7 Dr. Reginio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



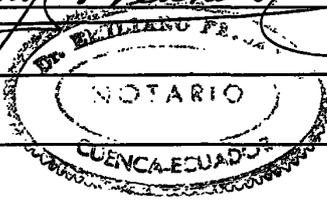
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 DOY FE: Que en esta fecha anoté al margen de la matriz que con-
 2 tiene la escritura de constitución de la Compañía "FABRICA DE
 3 RESORTES VANDERBILT S.A." autorizada por el suscrito Notario
 4 el 28mde Mayo de 1962, que dicha Compañía mediante la escritura
 5 cuya copia antecede aumenta su capital en CUATROCIENTOS VEIN-
 6 TE MILLONES DE SUCRES i reforma su Estatuto Social, escritura que
 7 ha sido aprobada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA Dr.
 8 FRANKLIN DURAN SIGUENZA, por Resolución número 91-3-1-1-329 ex-
 9 pedidael 17 de Diciembre de 1991.

Cuenca, Diciembre 18 de 1991

EL NOTARIO

12 

13 

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28